Anuncio Proceso de selección del alumnado del Programa Experiencial Río Mula. Nº expte. 2024-03-90GEN-0004

Tras la realización de las pruebas selectivas para participar como alumnado en el Programa Experiencial Río Mula, los resultados de las mismas son los siguientes:

Resultado de la entrevista:

Nombre	Entrevista
Abainou Abainou Samira	3,5
Asensio Espín Juana María	3,5
Cervilla Sabio Francisco	Excluido*
Díaz Sánchez Francisco	Excluido*
Fernández Diago Caridad	6
García Fernández Antonio	4
García López Sebastián	4,5
García Vivo Encarnación	Excluida*
Gil Martínez María Remedios	4,5
Hernández Sevilla María Belén	3,5
López Navarro Juan	2
Medina Guerrero Boris	2
Montalbán Cánovas Juan	3,5
Parra de la Cruz Juan Francisco	3,5
Pastor Páez María	3,5
Peramo Martínez Elisabeth	4
Ruiz García María Carmen	--
Sedeño Martínez Antonio	3,5

Durante la entrevista, la Comisión de Selección conoce las siguientes causas de exclusión de algunos de los candidatos:

- Francisco Cervilla Sabio posee una titulación universitaria y, de acuerdo con las Bases, (Base Quinta, apartado g), se declara excluido.
- Francisco Díaz Sánchez no está empadronado en el municipio y además el candidato nos informa de que reside en el municipio de Fuente Álamo. Estando destinado el Programa Experiencial a alumnos del municipio de Mula, se declara excluido.
- Encarnación García Vivo ha participado anteriormente en un programa de Escuela Taller como alumna trabajadora de la especialidad de construcción, habiendo recibido formación para su cualificación profesional en la ocupación de albañil durante tres años. En función de las Bases (Base Quinta, apartado f), se declara excluida.

Resultado de la corrección de los exámenes:

h01471cf790f0912ce007e9108040b1d0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.mula.regiondemurcia.es/ValidacionDoc/index.jsp?entidad=30029

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MANUEL IBERNON HERNANDEZ	Agente Desarrollo Local	09/04/2025 11:30

Nombre	Entrevista	Examen	Total
Abainou Abainou Samira	3,5	8	11,5
Asensio Espín Juana María	3,5	2,5	6
Fernández Diago Caridad	6	4	10
García Fernández Antonio	4	4	8
García López Sebastián	3	6,5	9,5
Gil Martínez María Remedios	4,5	8	12,5
Hernández Sevilla María Belén	3,5	7,5	11
López Navarro Juan	2	5,5	7,5
Medina Guerrero Boris	2	6,5	8,5
Montalbán Cánovas Juan	3,5	9	12,5
Parra de la Cruz Juan Francisco	3,5	8	11,5
Pastor Páez María	2	5	7
Peramo Martínez Elisabeth	4	6,5	10,5
Sedeño Martínez Antonio	3,5	8,5	12
Ruiz García María Carmen	--	--	--
Cervilla Sabio Francisco	Excluido		
Díaz Sánchez Francisco	Excluido		
García Vivo Encarnación	Excluida		

Los candidatos propuestos con carácter provisional para formar parte del Programa Experiencial Río Mula son los siguientes:

LISTA DE ADMITIDOS

Orden	Nombre	Nota
1	Montalbán Cánovas Juan	12,5
2	Gil Martínez María Remedios	12,5
3	Sedeño Martínez Antonio	12
4	Abainou Abainou Samira	11,5
5	Parra de la Cruz Juan Francisco	11,5
6	Hernández Sevilla María Belén	11
7	Peramo Martínez Elisabeth	10,5
8	Fernández Diago Caridad	10
9	García López Sebastián	9,5
10	Medina Guerrero Boris	8,5

LISTA DE RESERVAS

Orden	Nombre	Nota
1	García Fernández Antonio	8
2	López Navarro Juan	7,5
3	Pastor Páez María	7
4	Asensio Espín Juana María	6

Los candidatos y candidatas propuestos en la lista de admitidos, deberán presentar en el plazo de 8 días naturales, desde la publicación un certificado médico en el que se acredite que se poseen las capacidades funcionales físicas y psíquicas para el desarrollo del trabajo de albañil.

En el caso de que los candidatos admitidos no aporten el certificado médico solicitado o, por otras causas, renuncien a su participación en el programa experiencial, el Ayuntamiento llamará a los candidatos de la lista de reservas, de acuerdo con su puntuación obtenida en el proceso de

h01471cf790f0912ce007e91d80401d0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.mula.regiondemurcia.es/ValidacionDoc/index.jsp?entidad=30029

selección.

La Comisión de Selección establece un plazo hasta el día 14 de abril, a las 14:00h para presentar alegaciones a través de la Sede Electrónica o el Registro del Ayuntamiento de Mula.

El Secretario de la Comisión

h01471cf790f0912ce007e91080401d0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.mula.regiondemurcia.es/ValidacionDoc/index.jsp?entidad=30029

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MANUEL IBERNON HERNANDEZ	Agente Desarrollo Local	09/04/2025 11:30